



El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, que en lo sucesivo se denominará "LA COMISIÓN", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracciones V, XXIV, XXVI, XXXI y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 4o., 41, 42, 44, 45, 47 fracciones I y II, 48 fracciones I, II y III, 62, 65, fracción V, 104 fracción I y 107 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 4o., 5o., 9o., fracciones I, IV, V, VI, VII y XVI, 12, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25 párrafo segundo, 26, 27, 28, 29, 33, 37, 42, 43, 47, 49, 50 fracción II, 60, 65, 70, 77, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 98, 102, 107, 109, 112, 113 fracciones IV y VII, 118, Sexto Transitorio, Décimoprimer Transitorio y demás relativos a la Ley de Aguas Nacionales; 30, 31, 32, 33, 34, 38, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 57, 58, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 133, 135, 136, 139, 145, 151, 152, 157, 162, 164, 171, 172, 174 y 182 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1ª fracciones III y IV, 4ª fracción I, 5ª fracciones IV, VII y XV, 118 fracciones IV y V, 119 fracción I inciso A); 120, 121 y 122 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 16, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Bienes Nacionales; y Quinto Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000,

**OTORGA**  
**TÍTULO DE CONCESIÓN**

Número: 10VER101874/27HMGR03

A: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TUXPAN, VER., que en lo sucesivo se denominará "LA CONCESIONARIA", de nacionalidad MEXICANA, con Registro Federal de Contribuyentes CMA-901215CL7, con domicilio en MIGUEL LERDO DE TEJADA N° 42, LOCALIDAD DE TUXPAN, Municipio o Delegación de TUXPAN, de la Entidad Federativa de VERACRUZ, y Código Postal 92800.

NO PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES POR UN VOLUMEN DE XXXXXXXXXXXXXXX METROS CÚBICOS ANUALES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO.

SI PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES DEL SUBSUELO POR UN VOLUMEN DE 7,568,640.00 METROS CÚBICOS ANUALES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO.

NO PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR CAUCES, VASOS, ZONA FEDERAL O BIENES NACIONALES A CARGO DE LA COMISIÓN POR UNA SUPERFICIE DE XXXXXXXXXXXXXXXXXX METROS CUADRADOS, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO.

**PERMISO**

NO PARA CONSTRUIR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES

SI PARA DESCARGAR AGUAS RESIDUALES POR UN VOLUMEN DE 5,570,338.00 METROS CÚBICOS ANUALES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO.

La(s) concesión(es) y el (los) permiso(s) se entienden otorgados sin perjuicio de derechos de terceros y se sujetan a las condiciones generales y específicas contenidas posteriormente en este título y el (los) anexo(s) número(s) DOS y CUATRO en TREINTA Y CINCO hojas, que forman parte del mismo para todos los efectos legales. En el caso de que la explotación, uso o aprovechamiento de agua se otorgue a una dependencia pública u organismo descentralizado, el presente título se considerará de asignación en dicha parte.

La(s) concesión(es) y el permiso de descarga de aguas residuales se otorga(n) por un plazo de TREINTA Y CINCO año(s), contados a partir del 10 de Octubre de 1994.



XALAPA-EQUEZ., VER., A 12 DE JUNIO DE 2003

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA EL PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

Nombre de LA CONCESIONARIA: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TUXPAN, VER.  
 Título de concesión Número: 10VER101874/27HMGR03

PRIMERA.- El presente permiso de descarga de aguas residuales otorgado a LA CONCESIONARIA consta de 20 hojas, que parte del mismo. Que comprende el siguiente número de descargas de aguas residuales: CINCO

SEGUNDA.- Ubicación de la descarga de aguas residuales objeto del presente permiso:

- 1. Cuenca: RÍO TUXPAN
- Afluente: RIO TUXPAN
- Región Hidrológica: TUXPAN-NAUTLA
- Entidad Federativa: VERACRUZ
- Municipio o Delegación: TUXPAN
- Localidad: TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO



TERCERA.- Descripción de descargas de aguas residuales objeto del presente permiso.

- 1.- Descarga No.: 4 DE 5
- 2.- Tipo de Descarga: MUNICIPAL
- 3.- Volumen de la Descarga: 12,500.00 m3/día      4,562,500.00 m3/año
- 4.- Procedencia de la Descarga: USO PUBLICO- URBANO
- 5.- Forma en que se realiza la descarga: LIBRE CON TUBERIA
- 6.- Cuerpo Receptor: ESTERO LA CALZADA
- 7.- Coordenadas del punto de la descarga: Latitud 20° 58' 40.0"      Longitud 097° 22' 24.0"

CUARTA.- La calidad del agua de la descarga de aguas residuales a la que se deberá sujetar el permisionario se señala a continuación:

PARAMETRO	CONCENTRACIÓN PROMEDIO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA INSTANTÁNEA	CARGA Kg/día	UNIDAD
Arsénico	0.4	0.6	----	mg/l
Bario	0.1	0.15	----	mg/l
Cadmio	0.009	0.0135	----	mg/l
Coliformes fecales	----	1000		mg/l
Coliformes totales	----	10000		NMP/100 ml
Cromo hexavalente	0.1	0.15	----	mg/l
DBO soluble	35	45	----	mg/l
DBO total	75	90	937.5	mg/l
Fósforo inorgánico, como P	6	8	75.00	mg/l
Grasas y aceites	10	15	125	mg/l
Materia Flotante	Ausente	Ausente	----	mg/l
Mercurio	0.0001	0.00015	----	mg/l
Nitrógeno total K	30	42	375.00	mg/l
Niquel	0.08	0.12	----	mg/l
Parámetros tóxicos				
Piomo	0.06	0.09	----	mg/l
Substancias activas al azul de metileno	10	15	----	me/l

DECIMA.- Mediante la expedición del presente permiso de concesión o asignación se benefician a 1 localidad(es).

Localidades:

EL ESTADO: VERACRUZ, MUNICIPIO: TUXPAN Y LOCALIDAD: TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO CON UN VOLUMEN DE: 4,562,500.00 M3 ANUALES PARA 61,043 HABITANTES EN LA LOCALIDAD.

